



MAT.: DESIGNA EN CALIDAD DE CONTRATADOS A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

ALGARROBO,

17 DIC 2021

DECRETO N° P

3578



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo 180/2021 del H. Concejo Municipal de Algarrobo de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 17.11.2021; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2022 (D.A. 2200/2021).
5. Decreto Alcaldicio N° 2.371 de fecha 10.12.2021; Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
6. Decreto Alcaldicio 1924 de fecha 05.10.2021; Establece Orden de Subrogancias Municipalidad de Algarrobo.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°01 de fecha 16.12.2021.-

CONSIDERANDO:

- I. Lo establecido en la Ley N° 18.883, Art. 2° Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, mediante el cual señala lo siguiente.
"Las Municipalidades podrá comprender cargos a Contrata, los que tendrán el carácter de transitorio, el cual durarán, como máximo, sólo hasta el 31 de diciembre de cada año."
- II. Que, este Alcalde ha determinado la renovación de las contrata que se detallan en este decreto, mediante Memorándum 051 de fecha 26 de noviembre 2021.

DECRETO

1. **Designese** en calidad de "Contratados", a las personas que se señalan en la siguiente tabla adjunta, en el **Escalafón ADMINISTRATIVO** y asimilados a los Grados de la E.M.S. que se indican, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, a contar del **01 de enero 2022 hasta el 31 de diciembre 2022**, o hasta que sus servicios sean necesarios, situación que será calificada privativamente por el Alcalde.

N°	Nombre	Rut	Grado	Estamento
1	ACOSTA DISCALZI FRANCISCO MANUEL		12	ADMINISTRATIVOS
2	ALMUNA CAYO ELIANA DEL CARMEN		12	ADMINISTRATIVOS
3	ALVAREZ MACHUCA MARIA ELENA		13	ADMINISTRATIVOS
4	ARANDA AZOCAR JIMENA PATRICIA		14	ADMINISTRATIVOS
5	ARAVENA GARRIDO STEFANI LORETO		14	ADMINISTRATIVOS
6	BARRA BARRA CAMILA ALEJANDRA		14	ADMINISTRATIVOS
7	BARRAZA NUNEZ LUIS FERNANDO		11	ADMINISTRATIVOS
8	BASCUNAN REYES TERESA DEL CARMEN		14	ADMINISTRATIVOS
9	BELTRAN RUZ MAURICIO ENRIQUE		16	ADMINISTRATIVOS
10	BERRIOS ARANDA RAUL ANTONIO		12	ADMINISTRATIVOS
11	CABRERA MORENO JOSE ANDRES		12	ADMINISTRATIVOS
12	CASTAÑEDA CATRIFIL CLAUDIO PATRICIO		13	ADMINISTRATIVOS
13	CASTAÑEDA ERAZO PAULINA ANDREA		15	ADMINISTRATIVOS
14	CATALAN SILVA RAFAEL ANTONIO		14	ADMINISTRATIVOS

15	DÍAZ SOTOMAYOR VIVIANA MILADY		15	ADMINISTRATIVOS
16	FLORES PRIETO MAURICIO RICARDO		15	ADMINISTRATIVOS
17	GARCIA GARCIA RODRIGO ESTEBAN		13	ADMINISTRATIVOS
18	GODOY CASTRO BENJAMIN NICOLAS		14	ADMINISTRATIVOS
19	HERNANDEZ ALVAREZ NIBALDO ANTONIO		14	ADMINISTRATIVOS
20	LIBIOT VIGUERA KARLA ANDREA		13	ADMINISTRATIVOS

2. Cárguese este gasto a la cuenta presupuestaria al Subtítulo 215.21.02 "Personal a Contrata", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en Contraloría General de la República, PUBLIQUESE y ARCHÍVESE.



M. CONSUELO GUTIÉRREZ BERRÍOS
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)

JLYM/PPMM/PPMM/CCS/pyu.



JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE



Decreto Alcaldicio N°

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Secretaria Municipal (2)
- ✓ Archivo (1)



17 DIC 2021

3578

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 20 DIC 2021
FECHA SALIDA: 20 DIC 2021
OBSERVACIÓN N°